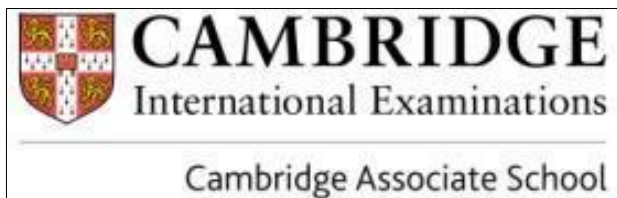




IES PEDRO DE LUNA

PLAN DE CONTINGENCIA MEDIDAS ORGANIZATIVAS EXCEPCIONALES CURSO 2021-2022



IES PEDRO DE LUNA

c/ Universidad 2-4
50001 Zaragoza
tfno: 976-29-02-49
fax: 976-20-36-35
e-mail:
iespluzaragoza@educa.aragon.s
www.iespedrodeluna.es

1. INTRODUCCIÓN

2. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y FORMACIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19 EN EL IES PEDRO DE LUNA

3. MEDIDAS GENERALES

3.1 Información y Formación

3.2 Medidas organizativas

3.2.1 Actuaciones previas al inicio del curso 2021-22

3.2.2 Organización del IES Pedro de Luna

3.2.3 Actuaciones organizativas específicas

- a. Entradas y salidas de alumnos
- b. Transporte escolar
- c. Circulación por el recinto del Pedro de Luna
- d. Ascensores y escaleras
- e. Aulas
- f. Aulas específicas
- g. Aseos, vestuarios y duchas
- h. Comedor
- i. Patios escolares

3.3 Medidas higiénico-sanitarias

- a. Higiene de manos y etiqueta respiratoria
- b. Limpieza y desinfección
- c. Uso de mascarillas

1 INTRODUCCIÓN

Este plan de contingencia ha sido:

- ***ELABORADO POR EL EQUIPO DIRECTIVO, CON LA PARTICIPACIÓN DEL CLAUSTRO, DEL CONSEJO ESCOLAR Y DEL AMPA DEL IES PEDRO DE LUNA.***

Y, tal como señala, la instrucción quinta de la Orden ECD/794/2020, de 27 de agosto de 2020 señala que *“El inspector o inspectora responsable de cada centro educativo supervisará su plan de contingencia, informando al **Director del Servicio Provincial** del cumplimiento de los criterios establecidos, que, en su caso, dará el **visto bueno**.”*

Deberá ser:

- ***SUPERVISADO POR LA INSPECCIÓN PROVINCIAL EDUCATIVA Y POR EL EQUIPO DE ASESORAMIENTO Y APOYO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN***

y

- ***CONTAR CON EL VISTO BUENO DE LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN,***

Hasta ese momento estaremos ante un documento que es un borrador del **Plan de contingencia/Medidas excepcionales organizativas**.

Se ha realizado en cumplimiento de la Orden, de 30 de junio de 2020, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan las instrucciones necesarias para el cumplimiento de las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y el marco general del Plan de Contingencia en el ámbito educativo. También se ha atendido a lo señalado en la Resolución del 17 de julio de 2020, de la Secretaría General Técnica del Departamento de ECD del Gobierno de Aragón. Asimismo, se atiende a la instrucción cuarta de la ORDEN ECD/719/2021, de 22 de junio, por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación para el inicio y desarrollo del curso 2021-2022 en la Comunidad Autónoma de Aragón que indica que los centros educativos flexibilizarán los Planes de contingencia que elaboraron para el curso 2020-2021 adaptándolos a las medidas contenidas en esta Orden, introduciendo las modificaciones que, en su caso, sean necesarias de acuerdo con evolución de la pandemia.

La persona responsable COVID-19 del instituto es la Directora del centro.

El presente (**Plan de contingencia/Medidas organizativas excepcionales**) del IES Pedro de Luna ha de contar con los siguientes **puntos de control realizados y fechados** para ser válido y poderse aplicar y difundir con total garantía.

Tarea	Responsable	Fecha
Elaboración	Equipo directivo	
Aprobación	Claustro	
Aprobación	Consejo Escolar	
Asesoría	Centro Médico de referencia Equipo de asesoramiento y apoyo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón	
Supervisión	Inspección Educativa	
Aprobación y Vº Bº	Directora provincial de Educación.	

Se darán entrada y guardarán las actas, correos electrónicos o documentos acreditativos del proceso de control desarrollado.

Asimismo, los principios que se han seguido para la organización interna del centro y la elaboración de las medidas generales del Plan de Contingencia han estado siempre basados y encaminados a dar prioridad al desarrollo del curso escolar 2021-2022 bajo los principios de seguridad, con las fórmulas que desde la Administración educativa se vayan indicando, ofreciendo una atención lo más segura y presencial posible.

Aunque el documento que hemos elaborado se llama Plan de Contingencia, quiero resaltar que no lo es. Es, únicamente, una medida organizativa excepcional y de urgencia con los medios y recursos de los que disponemos en los centros y que son los mismos con los que la Administración Educativa nos ha dotado a lo largo de los cursos. No hay una dotación específica suficiente, ni humana ni material ni económica, para poder hacer frente a la situación sanitaria, de limpieza y de organización que requiere y que ha generado la COVID-19. Asimismo, los docentes que formamos el Equipo Directivo del centro somos profesionales de la educación pero no somos técnicos especialistas en situaciones de alarma sanitaria, como una pandemia, o en prevención de riesgos laborales. Somos profesionales capaces pero no estamos cualificados en la formación que se precisa.

A día de hoy, el personal con el que contamos es:

- Ochenta y ocho profesores que conforman el Claustro del centro.
- Tres personas de Personal de Administración y Servicios (PAS).
- Cinco plazas de Personal de Servicios Auxiliares (PSA).
- Cuatro personas de Personal Especializado en Servicios Domésticos (PESD).

PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y FORMACIÓN DE LA SALUD FRENTE A LA COVID-19 EN EL IES PEDRO DE LUNA

El IES Pedro de Luna seguirá los principios generales de actuación para la prevención y contención de COVID-19 en los centros educativos:

1. Información, formación y comunicación a la comunidad educativa.
2. Organización de los centros para la limitación de contactos.
3. Uso de medidas de prevención y protección personal.
4. Gestión adecuada de casos COVID-19 que se pudieran detectar.

Se tendrán también en cuenta, como actuaciones de carácter transversal, las siguientes:

1. Medidas organizativas.
2. Coordinación y participación.
3. Comunicación y educación para la salud.
4. Equidad.

3 MEDIDAS GENERALES

3.1 Información y Formación

La instrucción decimoquinta de la ORDEN ECD/794/2020 de 27 de agosto especifica que es imprescindible intensificar la comunicación entre el centro educativo y las familias. En nuestro centro dicha comunicación está muy implantada y se realiza por los cauces establecidos a lo largo de los años de nuestra labor educativa diaria: tutorías presenciales, llamadas telefónicas, correo ordinario, correo electrónico, notas en las agendas o cuadernos del alumnado, classroom, tablón de anuncios, pág web, etc. La plataforma que nuestro centro tiene aprobada y que utiliza de forma habitual es Workspace; por lo tanto, la comunicación con el alumnado y las familias se realizará a través del correo electrónico del instituto, la herramienta classroom y la página web del centro, www.iespedrodeluna.es. Todos estos cauces se encuentran actualizados.

Por otro lado, se ha publicado en la web del Departamento de Educación una Guía para las familias con objeto de informar de los protocolos y medidas que hay que seguir en los correspondientes centros educativos, así como facilitar su participación, y potenciar la responsabilidad compartida sobre sus hijos e hijas. La Formación que se pueda realizar a lo largo del curso vendrá determinada por las peticiones del profesorado, de los Departamentos Didácticos, la oferta del CP y dependerá del escenario educativo en el que nos encontremos. Nuestro COFO ya está informando al claustro de los cursos de formación que se están ofreciendo tal como se viene haciendo en todos los cursos escolares.

3.2 Medidas organizativas

3.2.1 Actuaciones previas al inicio del curso 2021-22

En el mes de julio, tras la **asignación del cupo** de profesorado para el próximo curso, el Equipo Directivo del centro comenzó a organizar, a lo largo de todo el mes de julio, el nuevo curso 2021-2022 siguiendo las instrucciones e indicaciones de la ORDEN ECD/719/2021, de 22 de junio, por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación para el inicio y desarrollo del curso 2021-2022 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Este **Plan de Contingencia/Medidas excepcionales organizativas** se ha rehecho a partir de dicha publicación.

3.2.2 Organización del IES Pedro de Luna

La instrucción tercera de la ORDEN ECD/719/2021, de 22 de junio, por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación para el inicio y desarrollo del curso 2021-2022 en la Comunidad Autónoma de Aragón dice que el curso escolar 2021-2022 debe organizarse de acuerdo a los principios generales de seguridad y responsabilidad individual colectiva, garantizando la presencialidad en todas las enseñanzas, supeditada a un entorno escolar que ha demostrado ser saludable y seguro.

A pesar de que en este inicio de curso 2021-2022 la situación sanitaria y el escenario educativo ha cambiado respecto a la que se presentaba en el inicio del curso pasado seguimos manteniendo el horario que se aprobó para el curso 2020-2021 en el Consejo Escolar del IES Pedro de Luna de día 2 de septiembre de 2020 con representación de todos los sectores de nuestra Comunidad Educativa y que se volvió a aprobar, por unanimidad, para este curso 2021-2022 en el Consejo Escolar de 28 de junio de 2021.

Por tanto, el horario escolar para este curso será:

CLASE	HORA
1ª CLASE	8:15 - 9:05
2ª CLASE	9:10 - 10:00
3ª CLASE	10:05 - 10:55
RECREO	10:55 - 11:20
4ª CLASE	11:20 - 12:10
5ª CLASE	12:15 - 13:05
6ª CLASE	13:10 - 14:00
RECREO	14:00 - 14:15
7ª CLASE	14:15 - 15:05

Organización general de la enseñanza y atención educativa.

Tal como marcan las instrucciones de principio de curso de la Secretaria General Técnica la presencialidad es la norma común para todos los niveles desde el primer día de comienzo de las clases: 8 de septiembre para la ESO, 13 de septiembre para Bachillerato y 15 de septiembre para F.P.B.

ESO

La organización de los grupos y los desdobles ya ha sido acorde a los criterios pedagógicos establecidos a nivel de centro, contando con una ratio de 27 alumnos/as por grupo, pudiéndose incrementar esta ratio en un 10%.

Bachillerato

La organización de los grupos y los desdobles ya ha sido acorde a los criterios pedagógicos establecidos a nivel de centro, contando con una ratio de 30 alumnos/as

por grupo, pudiéndose incrementar esta ratio en un 10%.

3.2.3 Actuaciones organizativas específicas

j. Entradas y salidas de alumnos

NOTA: En la situación sanitaria y educativa en la que nos encontramos actualmente, las entradas y salidas **no se harán de forma escalonada**.

Mantenemos la organización de los escalonamientos en las entradas y salidas, aunque en principio no se estén llevando a cabo. Si la situación sanitaria lo requiere, volveríamos a implantarlas.

ACCESOS, ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO EDUCATIVO

EDIFICIO A (acceso por la calle Universidad)

GRUPOS	HORA DE ENTRADA
3º ESO	8:00H
4º ESO	8:04H
1º BACHILLERATO	8:08H
2º BACHILLERATO	8:12H

GRUPOS	HORA DE SALIDA
PLANTA CALLE	13:56H
PLANTA PRIMERA	13:58H
PLANTA SEGUNDA	14:00H
PATIO EDIFICIO A	14:00H

NOTA:

EN TODOS LOS DESPLAZAMIENTOS QUE SE REALICEN EN EL EDIFICIO A LAS ESCALERAS DE SUBIDA SERÁN LAS DE PIEDRA Y LAS DE BAJADA SERÁN LAS DE MADERA TAL COMO SE INDICA EN LA SEÑALIZACIÓN.

ÚNICAMENTE SE UTILIZARÁN AMBAS PARA SUBIR EN LA ENTRADA A PRIMERA Y CUARTA HORA Y SE UTILIZARÁN AMBAS PARA BAJAR EN LA SALIDA AL RECREO Y A CASA.

EDIFICIO B (acceso por la calle Coso y Trinidad)

GRUPOS		HORA DE ENTRADA
CALLE COSO	CALLE TRINIDAD	
1º ESO A	2º ESO A	8:00H
1º ESO B	2º ESO B	8:03H
1º ESO C	2º ESO C	8:06H
1º ESO D	2º ESO D	8:09H
1º ESO E	2º ESO E	8:12H
1º ESO PAI	1º PMAR	8:12H
1º ESO H		8:14H
1º y 2º FPB		8:14H

GRUPOS	HORA DE SALIDA
PLANTA TERCERA	13:56H
PLANTA SEGUNDA	14:00H
PLANTA PRIMERA	14:00H
PLANTA CALLE	13:58H

NOTA:

EN TODOS LOS DESPLAZAMIENTOS QUE SE REALICEN EN EL EDIFICIO B LAS ESCALERAS DE SUBIDA Y BAJADA SERÁN, PARA 1º DE LA ESO, LAS QUE ESTÁN AL LADO DE LA CONSERJERÍA DEL EDIFICIO B Y, PARA 2º DE LA ESO, LAS QUE DAN AL PATIO DE 2º DE ESO TAL COMO SE INDICA EN LA SEÑALIZACIÓN.

k. Transporte escolar

Nuestro centro carece de servicio de transporte.

l. Circulación por el recinto del Pedro de Luna

La circulación por el centro está indicada con la señalización correspondiente. Nadie podrá circular ni acceder al centro sin llevar puesta la mascarilla.

m. Ascensores y escaleras

En el Edificio A existen dos escaleras por lo que se ha establecido y señalizado una escalera para la subida y otra para la bajada.

En el edificio B, al no haber esa posibilidad, se ha establecido una escalera para la subida y bajada de 1º de ESO y otra para la

subida y bajada de 2º de ESO. El Edificio B es el antiguo Colegio de EGB “Santa María Magdalena” que se anexionó al IES Pedro de Luna pero sus espacios son reducidos y sus limitaciones importantes. Es importante reseñar, nuevamente, que carece de salida de emergencia. Para este nuevo curso escolar contamos con un ascensor que ha instalado la dirección del centro.

En caso de que sea necesario el uso del ascensor, debe hacerse de forma individual, excepto en los supuestos en que sea preciso el acompañamiento a un alumno/a por incapacidad para subir o bajar escaleras. En estos casos el acompañante será un trabajador/a del centro educativo y será obligatorio el uso de la mascarilla para ambos usuarios.

n. Aulas

Las aulas se ventilarán convenientemente.

El aula estará organizada con el objetivo de mantener la distancia de seguridad. Aunque pudiera mantenerse, el uso de la mascarilla sigue siendo obligatorio.

o. Aulas específicas

Funcionan igual que el resto de aulas y espacios del centro.

p. Aseos, vestuarios y duchas

El lavado de manos antes y después del uso de los aseos es obligatorio.

Se comprobará el vaciado de papeleras con mayor frecuencia.

El acceso a los vestuarios estará controlado continuamente por el profesorado responsable de la clase velando para que se cumplan las normas higiénico-sanitarias y de organización.

q. Comedor

El IES Pedro de Luna carece de comedor pero sí tiene cafetería. Ésta es un aula específica para el alumnado de FPB de “Hostelería y Turismo”.

Todas las actividades que se lleven a cabo en la cafetería se atenderán a la normativa de la CC.AA que regula estos establecimientos y que vienen referidas en los siguientes decretos, leyes y órdenes:

DECRETO-LEY 6/2021, de 15 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la Ley 3/2020, de 3 de diciembre, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón, para la suspensión de fiestas, verbenas y otros eventos populares durante el mes de octubre de 2021.

ORDEN SAN/1132/2021, de 15 de septiembre, de modulación de medidas del nivel de alerta sanitaria 2 aplicables en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza.

LEY 3/2020, de 3 de diciembre, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia Covid-19 en Aragón.

r. Patios escolares

Los patios de 1º ESO y de 2º de ESO se han organizado de manera que tengan diferentes accesos. Ambos patios se encuentran separados entre sí de forma que el alumnado de un nivel y otro no pueda coincidir.

Las subidas y bajadas a los recreos se realizarán por escaleras diferenciadas.

Mantenemos la organización de los escalonamientos en las subidas y bajadas al recreo, aunque en principio no se estén llevando a cabo. Si la situación sanitaria lo requiere, volveríamos a implantarlas.

RECREOS

GRUPOS	DURACIÓN DEL RECREO
1º ESO A, B, D y H	10:55H-11:20H
1º ESO C, E y PAI	11:00H-11:25H
2º A, E, 1º PMAR	11:00H-11:25H
2º ESO, B, C y D	10:55H-11:20H
2º BACH y 4º ESO	10:55H-11:20H
1º BACH y 3º ESO	11:00H-11:25H

3.3 Medidas higiénico-sanitarias

d. Higiene de manos y etiqueta respiratoria

En todas las aulas del centro se dispondrá de gel hidroalcohólico. El alumnado podrá desinfectarse las manos en los períodos establecidos a tal efecto en el horario diario evitando desplazamientos innecesarios por el centro.

La **etiqueta respiratoria** consiste en:

Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo en una papelera habilitada a tal efecto. Para ello todo el alumnado deberá llevar un paquete de pañuelos de papel desechable en su mochila y un pequeño botellín de agua, por si se necesita beber, ya que las fuentes del centro estarán inutilizadas y no está permitido beber agua de los grifos de los aseos.

Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. En caso de hacerse, lavarse las manos a continuación. Por si no fuera posible en ese momento, todo el alumnado deberá llevar un bote de gel

hidroalcohólico pequeño en su mochila.

Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria: mantener la distancia interpersonal, frecuente lavado de manos, ambientes bien ventilados, etc

e. Limpieza y desinfección

La limpieza y desinfección de espacios ya está establecida con el Personal Especializado en Servicio Doméstico desde finales del pasado curso 2020-2021. Se ha intensificado en el mes de julio y desde el 25 de agosto en la reapertura del próximo curso escolar 2021-2022. Esta intensificación continúa como protocolo diario.

En cada aula se ha habilitado un cajón que contiene un bote de gel hidroalcohólico, un bote de desinfectante hidroalcohólico y un rollo de papel.

El uso de la mascarilla es obligatorio para todos los miembros de la Comunidad Educativa que se encuentren dentro de cualquiera de los espacios que componen nuestro centro educativo.

En cualquier caso se seguirán las indicaciones establecidas por los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón:

- **ECD/719/2021**, de 22 de junio, por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación para el inicio y desarrollo del curso 2021-2022 en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Medidas de prevención de riesgos laborales frente a COVID-19. Ámbito educativo no universitario. Curso escolar 2021-2022.
- Protocolo de actuaciones entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para el desarrollo de acciones conjuntas para la vigilancia del COVID-19 en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del Gobierno de Aragón curso 2021-2022.

Cuando un alumno presente síntomas en el centro educativo, el profesor/a que le esté dando clase deberá avisar a un miembro del Equipo Directivo. A continuación se actuará como indica la infografía del Anexo I de las Medidas de Prevención de Riesgos Laborales frente a COVID-19 en el ámbito educativo no universitario para el curso 2021:

Infografía sobre cómo actuar ante una persona con síntomas en el centro educativo.

Cómo actuar ante síntomas de COVID-19 en el centro educativo



Los síntomas más frecuentes son: fiebre, tos y sensación de falta de aire. Otros síntomas son disminución de olfato y gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos



Si la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 061

